



Experiencias educativas en el nivel superior, vulnerabilidades y oportunidades en el contexto del confinamiento por COVID-19

Educational experiences at the higher
level, vulnerabilities and opportunities
in the context of confinement due
to COVID-19

*Raúl García García
Carlos Martínez Padilla
Jorge Dolores Bautista*

Resumen

La COVID 19, puso a los espacios educativos ante grandes desafíos, la suspensión de clases presenciales generó en las universidades la necesidad de innovar acciones mediante la transición de una educación presencial, a una en línea. El **objetivo** de este trabajo, es analizar las condiciones de vulnerabilidad y áreas de oportunidades generados en la población universitaria de la Licenciatura en Trabajo Social de la UAEH ante la virtualidad de las diferentes actividades académicas, donde el uso de las nuevas tecnologías mues-

tran un crecimiento exponencial, si bien, facilitaron la interacción y el desarrollo de las diversas actividades durante los procesos de enseñanza – aprendizaje, también, han sido una vía de diversas expresiones nocivas. La **metodología** utilizada es de tipo cuantitativa, a partir de la recuperación de experiencias de estudiantes en aspectos de su aprendizaje académico on line. La población de referencia fue el estudiantado de la Licenciatura en Trabajo Social de la UAEH, la muestra es estratificada con el fin de lograr la representatividad de siete semestres que componen la población en estudio. Entre los



principales hallazgos, se tiene, que la educación en línea (*b – learning*) fue un facilitador para lograr el cumplimiento de los objetivos del curso, mediante el uso de plataformas educativas se observó la realización de e – actividades, de las TICS, tutorías virtuales, actividades realizadas de manera sincrónica y asincrónica para interactuar en un aula virtual, preparándolos para el regreso a lo presencial. Por otra parte, también se evidenciaron las limitaciones de recursos y medios tecnológicos; efectos negativos en la salud mental, física, económica, social y casos de cyberbullying. Como **consideraciones finales**, se deben rescatar experiencias exitosas, fortalecer la educación en línea con capacitación a docentes y estudiantes, pero también tomar medidas ante situaciones de violencia digital.

Palabras claves:

Educación en línea, acoso cibernético, TICs, trabajo social

Summary

COVID 19 put educational spaces in the face of great challenges; the

suspension of face-to-face classes generated the need in universities to innovate actions through the transition from face-to-face education to online education. The objective of this work is to analyze the conditions of vulnerability and areas of opportunities generated in the university population of the Bachelor of Social Work of the UAEH in the face of the virtuality of the different academic activities, where the use of new technologies shows exponential growth. Although they facilitated the interaction and development of various activities during the teaching-learning processes, they have also been a means of various harmful expressions. The methodology used is quantitative, based on the recovery of students' experiences in aspects of their online academic learning. The reference population was the students of the Bachelor's Degree in Social Work at the UAEH, the sample is stratified in order to achieve representativeness of seven semesters that make up the population under study. Among the main findings, it is found that online education (*b - learning*) was a facilitator to achieve the fulfillment of the course objectives, through the use of educational platforms, the implementation of e - activities, ICTs,



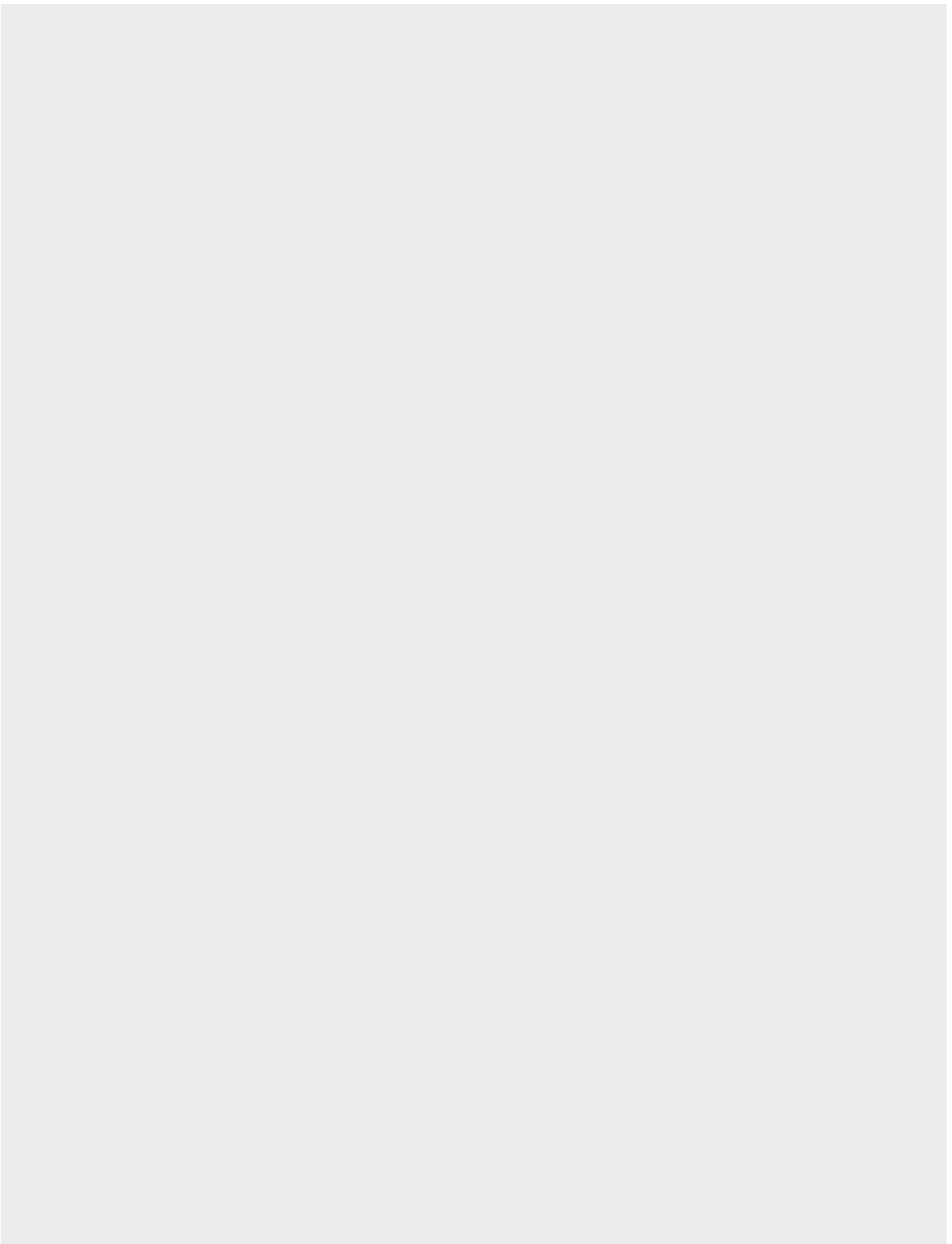
was observed. virtual tutorials, activities carried out synchronously and asynchronously to interact in a virtual classroom, preparing them for the return to face-to-face. On the other hand, the limitations of resources and technological means were also evident; negative effects on mental, physical, economic, and social health and cases of cyberbullying. As final considerations, successful experiences must be

rescued, online education must be strengthened with training for teachers and students, but measures must also be taken in situations of digital violence.

Keywords:

Online education, cyberbullying, ICTs, social work







Experiencias educativas en el nivel superior, vulnerabilidades y oportunidades en el contexto del confinamiento por COVID-19

Educational experiences at the higher
level, vulnerabilities and opportunities
in the context of confinement due
to COVID-19

Raúl García García⁸

Carlos Martínez Padilla⁹

Jorge Dolores Bautista¹⁰

Introducción

La COVID, no solo impactó al sistema de salud nacional sino también en la de cada uno de los individuos, fueron momentos de incertidumbre que se vivieron principalmente durante las primeras olas de contagio (2020 – 2021), de igual forma se vio afectado el sistema educativo nacional, con la

estrategia de “Quédate en casa”, la enseñanza se hizo de manera virtual.

Cada sistema educativo implementó diferentes estrategias educativas para continuar la enseñanza, cada una la vivió de manera diferente, cada persona experimentó diferentes circunstancias de acuerdo a sus condiciones, la Universidad Autónoma del Estado de

8. Universidad Autónoma del Estado de Hidalgo. Instituto de Ciencias Sociales y Humanidades. Email: rgarcia@uaeh.edu.mx

9. Universidad Autónoma del Estado de Hidalgo. Instituto de Ciencias Sociales y Humanidades. Email: carlos_martinez@uaeh.edu.mx

10. Universidad Autónoma del Estado de Hidalgo. Instituto de Ciencias Sociales y Humanidades. Email: jorge_dolores@uaeh.edu.mx



Hidalgo (UAEH), ante la COVID 19, determinó que para continuar con la formación escolar sería bajo la modalidad b – learning, por lo que la presente investigación busca recuperar las experiencias educativas generadas en esta etapa histórica.

El presente trabajo está estructurado de la siguiente manera: se hace una breve reseña de COVID 19 y su impacto en la educación, en el caso de la UAEH, se describe la modalidad b – learning, que instrumentó para el desarrollo de las clases en línea, descripción del uso de los principales dispositivos utilizados en el confinamiento: celular, computadora y tablet; se narran los efectos emocionales que generó el confinamiento en los estudiantes como fue el estrés, ansiedad, insomnio, cansancio extremo, enojo, tristeza, hartazgo y miedo e inseguridad; se describe la forma de acompañamiento que se le brindó al estudiante ante tales efectos emocionales como fue las tutorías, asesorías y apoyo psicológico.

Al profundizar en la educación en línea, se describen las estrategias didácticas seguidas por medio de las Tecnologías de la Información y la Comunicación (TIC), mención especial se le da al acercamiento de la comunidad estudiantil a la violencia cibernética durante el confinamiento, para lo

cual se presenta una definición del acoso cibernético, características del acoso, tipos de cyberbullying (extorsión, amenazas, campañas de desprestigio, llamadas ofensivas, afección a los canales de expresión, crítica en línea por su experiencia, envió de fotos o videos con contenidos sexual, insinuaciones o propuestas de tipo sexual y envió de mensajes ofensivos con insultos y burlas), quien ejerció los actos de violencia, frecuencia y efectos emocionales de los mismos.

Metodología

El presente estudio es de tipo cuantitativo, por lo que para su realización se construyó un instrumento que estudia aspectos de redes sociales digitales y acoso cibernético. La unidad de análisis estuvo conformada por estudiantes de la Licenciatura en Trabajo Social de la UAEH inscritos a este programa académica durante el semestre enero - junio de 2022. Se construyó una muestra probabilística estratificada con 243 de estudiantes matriculados y el instrumento se aplicó en su mayor proporción a 223 alumnos (89.6 % de la muestra).

Para el primer aspecto se cuestionó acerca de cambios que había experimentado en su dinámica fa-

miliar, para el estudio de las formas de maltrato se tomó como base el cuestionario de MOCIBA (2021), el cual señala 10 formas de maltrato: extorsión; amenaza; desprestigio; llamadas ofensivas; afección a canales de expresión; publicación de información personal; crítica por apariencia personal; propuestas sexuales y mensaje ofensivos.

En cuanto al acoso cibernético se discute acerca de las medidas de seguridad en informática que utiliza para protegerse, en concreto acerca de situaciones de acoso se pregunta si sufrió de mensajes o llamadas ofensivos, críticas en línea por su apariencia, expresiones discriminatorias, insinuaciones o propuestas de tipo sexual, envío de fotos o videos de contenido sexual, amenazas, extorsión, verse limitados en sus canales de expresión y por campañas de desprestigio; se preguntó quién lo había realizado y frecuencia de ocurrencia del acto; sentimientos que experimento con el acto de violencia y medidas que tomo ante la situación.

Desarrollo

Educación en línea

Las Tecnologías de la Información y la Comunicación (TICs) no

solo son una forma de acceder al conocimiento, son instrumentos para presentar, transmitir y recrear el conocimiento, en él convergen la tecnología de la electrónica, el software y las infraestructuras de telecomunicaciones, abriendo nuevos paradigmas de aprendizaje, de comunicarse y trabajar (Díaz Barriga, 2015), el entorno de aprendizaje en el que interactuaron docentes y estudiantes, implicó una forma de aprendizaje por medio de diversos dispositivos digitales y diseño instruccional, que a continuación se mencionan:

Como señala Laroussi, los pilares fundamentales para el aprendizaje en línea son la conectividad inalámbrica, los servicios web y el soporte informático (Trillo, 2015), de modo que la gran mayoría de los estudiantes se conectaron para las clases en línea y el acceso del conocimiento por internet, desde sus casas o a través de los datos de su teléfono celular.

En consecuencia, con los dispositivos digital, los estudiantes desarrollaron diferentes competencias, como expresa Jörrissen (2011), son las siguientes: fortalecimiento del potencial creativo; competencia para saber informarse; capacidad para proteger sus datos; conocimientos de los intereses de los que ofrecen sus datos en red, dominio

del ámbito legal sobre derechos de autor; preservarse del excesivo uso de dispositivos móviles; formación en relación a futuras evoluciones y competencia para saber participar (Sevillano, 2015).

Hay que destacar, la importancia de los modelos instruccionales, que, desde el punto de vista de Charles Reigeluth, (2000) deben propiciar el aprendizaje abierto, constructivista, que impulse el desarrollo cognitivo, la educación emocional, la comprensión, hacia escenarios comprometidos con la ciudadanía, el desarrollo sustentable, el bienestar social con una perspectiva de equidad y respeto a los derechos humanos (Díaz Barriga et al, 2015, p. 18).

En los lineamientos de las Reglas de Operación para Programas Educativos de Bachillerato y Licenciatura, se especifica que la UAEH usará el método *b – learning*, que combina la enseñanza virtual y presencial, sincrónica y asincrónica, que orienta el desarrollo de los programas educativos, el cual contiene los objetivos, contenidos, material didáctico, guías, formas de evaluación, dicho con palabras de Díaz Barriga (2015, p. 37), el *blended learning*, intercala episodios de enseñanza grupal, presencial, tutoría individualizada y en grupos pequeños, trabajo cooperativo y

constructivo en conjunción con interacciones virtuales o a distancia.

Es decir se intercala educación virtual y/o presencial, esta modalidad, en el caso de la UAEH se apoya en las herramientas Syllabus 1.0 y Syllabus 2.0, donde en la primera se establecen las actividades escolares a realizar durante el semestre, esta se viene trabajando desde hace varios semestres, la segunda es de reciente creación enfocada a innovar el proceso de enseñanza – aprendizaje (UAEH. División Académica, 2020).

Entre las estrategias utilizadas fue el uso de “Plataforma Garza” (PG), donde se realiza el diseño instruccional, se trabaja de manera asincrónica, hay participación en foros y reuniones, se especifican las fechas de evaluación, de entrega de trabajos, entre otras, se hace énfasis que las estrategias de enseñanza y presentación de contenidos los cuales deben ser diferentes a las utilizadas de forma profesional, sino que deben centrarse en los aspectos esenciales que deba aprender el estudiante.

Los principales recursos y estrategias virtuales utilizadas son, las bibliotecas digitales, aulas virtuales, email, WhatsApp, páginas web, plataforma electrónica, software de aplicación, videos, audios, entre otros (UAEH. División Académica,

2020), en este orden, con el fin de recuperar la experiencia de la comunidad estudiantil de la UAEH a continuación se presentan los resultados de la encuesta realizada a estudiantes de la Licenciatura en Trabajo Social.

Como se mencionó previamente para las clases en línea el Moodle más utilizado fue PG, que fue el espacio que impulso la universidad para el desarrollo de las actividades de enseñanza, ya que en él se plasmaba el diseño instruccional a seguir, mismo en la que se subían las diferentes e - actividades solicitadas, para la comunicación docente - alumnos también se utilizó la mensajería instantánea (Whats-App), en cuanto a las actividades docentes aparte de las clases en línea, fue acompañamiento mediante la retroalimentación a estudiantes, planear actividades de enseñanza – aprendizaje.

En otro orden de ideas, como se ha mencionado con la pandemia se incremento inusualmente el uso de los dispositivos electrónicos digitales, si bien fueron una vía de acceso al conocimiento, también lo fue para conductas nocivas como el ciberacoso, que a continuación se describe.

Ciberacoso

Olweus (1999) define al acoso escolar, cuando una persona está siendo acosada repetidamente y de forma prolongada en el tiempo, estas acciones son negativas por parte de una o más personas, son de manera intencional para tratar de causar, daño o molestias a otro (Save the Children, 2014 , p. 21).

Es preciso acotar que el acoso escolar, también denominado *bullying*, es la agresión entre pares, la cual puede tener diferentes manifestaciones como la exclusión, la molestia, el encierro, la intimidación donde el agresor busca volver pasivo y vulnerable a la víctima. Así el maltrato entre pares, es una acción repetida busca hacer daño físico, emocional, sexual, entre otros, de la cual la victima difícilmente puede salir de manera autónoma, dado el grado de hostigamiento y persistencia de maltrato, pero el acoso escolar no debe de verse solo de forma aislada donde hay una víctima y el agresor, sino que debe estudiarse como un acto producto de una sociedad que vive graves problemas y violencia social.

Profundizando en las características que diferencian el acoso escolar son tres factores: inten-

cionalidad por parte del agresor; repetición en el tiempo y el desequilibrio del poder, en este punto es necesario recalcar que para que se considere sea un caso de acoso escolar, debe haber una intencionalidad por parte de la parte agresora, no es un hecho aislado, sino que es continua, persistente y hay una desigualdad entre la víctima y el victimario la cual puede ser física, psicológica u social. Los actores que participan en el acoso escolar, pueden identificarse seis: agresor; reforzador del agresor; ayudante del agresor; defensor de la víctima, ajeno y víctima (Save the Children, 2014):

Figura 1. Actores del acoso escolar



Fuete: creación propia con base en (Save the Children, 2014).

Teniendo en cuenta lo anterior, ahora con los avances tecnológicos, el uso exponencial de dispositivos electrónicos, el acceso a internet, se ha abierto una puerta más al acoso, por medios digitales, surgiendo así el ciberacoso.

El ciberacoso

“es un nuevo tipo de caso que se da a través de las Tecnologías de la Información y la Comunicación. Se puede definir como una agresión intencional, por parte de un grupo o individuo, usando formas electrónicas de contacto repetidas veces contra una víctima que no puede defenderse fácilmente por sí misma (Smith, 2008). Del mismo los roles adoptados en ciberacoso no están claros. Se debate si la persona que reenvía un comentario o hace un post sobre la publicación se debería considerar como agresor o solo como ayudante o reforzado. (Save the Children, 2014).” Por su parte autores como Patchin e Hinduja (2015), señalan que el cyberbullyng cuando “alguien, de manera intencional y repetidamente acosa, maltrata o se burla de otra persona en línea o a través del uso de teléfonos celulares u otros dispositivos electrónicos de forma tal

que en la que ésta no es capaz de responder” (MOCIBA, 2021, p. 13)

En tanto que desde la posición de Kowalski et al, (2010), en el libro *Cyberbullyng*. El acoso escolar en la era digital, el acoso cibernético también es conocido como crueldad social online, acoso electrónico, incluye a los emails, mensajería instantánea, mensajes de texto, imágenes digitales, que pueden ser enviadas por medio de celulares, páginas web, blogs, chats, redes sociales y cualquier otra vía tecnológica. En el caso de que, en el acoso cibernético, si aparece una persona mayor de edad, se denomina hostigamiento cibernético o ciber persecución (Kowalski, et al, 2010, p. 82). Como se observa son diferentes los tipos de acoso cibernético que existen hasta el momento, la variable siempre presente es el uso de las tecnologías, lo cual lo hace difícil de identificarla.

Con base en la anterior información, se utilizara como sinónimo el ciberacoso, cyberbullying, crueldad social online, acoso electrónico o acoso cibernético, a aquellas acciones u omisiones que buscan dañar con o sin intención a un tercero, puede ser solo en una ocasión, no necesariamente tiene que repetirse a lo largo del tiempo, el

acto de violencia puede presentarse de manera sincrónica o asincrónica, en el o los actos de agresión tiene que mediar la tecnología que puede ser desde cualquier dispositivo electrónico, desde cualquier red informática (internet, celular), en cualquier espacio virtual o redes sociales.

Como se observa, en el acoso escolar, haciendo un ejercicio de similitud con el acoso digital, el agresor es quien envía un mensaje, una imagen, un audio, un emoticon, un sticker, una palabra, entre otros, este acosador puede tener el apoyo indirecto o directo de otras personas con la intención de dañar a su víctima y es aquí donde cobra diferencia el reforzador, pues puede ser alguien conocido, pero no necesariamente es así, porque basta con alguien le dé un like a alguien de los anteriores elementos mencionados, puede sí o no conocer a la víctima, pero como podría ser cómico o curioso participa inconscientemente en el acto de violencia.

También es preciso acotar que existen diferentes formas y vías del acoso digital, aunque la principal vía son los dispositivos de telecomunicación independiente (celular) y el medio es internet, como las que describe Peter K. Smith (2006):

1. Mensajes de Texto, 2. Llamadas telefónicas, 3. Fotografías o videos, 4. Correos electrónicos, 5. Sesiones de chat, 6. Programas de mensajería instantánea y 7. Páginas web. (MOCIBA, 2021, p. 13), a continuación, se detallan los principales tipos de acoso cibernético.

Tipos de cyberbullying. (Kowalski, et al, 2010, p. 87 - 93)

Insultos electrónicos, son el intercambio breve y acalorado, incluye los insultos en un chat, foros, donde se insultan, llegando al flamer (guerra de insultos electrónicos), está inicialmente puede ser entre sujetos en igualdad de circunstancias, pero se puede perder el equilibrio con la participación de los observadores

Hostigamiento cibernético, se refiere al acoso electrónico entre adultos, contempla mensajes ofensivos, las vías pueden ser por diversos medios electrónicos hay una sola víctima, es a largo plazo.

Denigración, consiste en información despectiva y falsa con referencia a otra persona, colgar fotos reales o alteradas digitalmente sobre todo con un tinte sexual, esta información regularmente es por medio de una página web, email,

mensajes instantáneos.

Suplantación, en este tipo de acoso, el acosador reemplaza a la víctima, por medio de cuentas online, para difundir información negativa de otras personas, enviar mensajes hostigadores, pero suplantando a una persona para ello.

Desvelamiento y sonsacamiento, es difundir información (puede ser fotos, datos) significativa y que comprometa a una persona; el segundo consiste en obtener información personal de alguien y posteriormente difundirla.

Exclusión y ostracismo, consiste en dejar fuera de un grupo digital a una persona; el segundo es un tanto subjetivo ya que consiste en no responder un mensaje, email lo más pronto posible.

Ciberpersecución, es el uso de la tecnología para perseguir a una persona, mediante una comunicación que raya en el hostigamiento y amenaza.

Paliza feliz, esta reside en grabar una agresión a otra persona y subirlo a diferentes medios digitales.

Con base en la anterior información, posteriormente se indagaran

los tipos de acoso digital que experimentaron las y los estudiantes universitarios durante el confinamiento, relacionándolo con el Código Penal Federal (2023), la Ley para Prevenir y Eliminar la Discriminación (2023) y la Comisión Nacional de Derechos Humanos (CNDH) (2016).

Discusión

Educación en línea durante la pandemia

En lo que respecta a la edad la población en estudio, es joven: el 87.8 % tiene entre 18 y 23 años, el promedio de edad es de 21 años; prolifera el sexo femenino con el 89.2%. en lo que refiere a los dispositivos electrónicos que se utilizaron se encontró:

Tabla 1. Dispositivos utilizados durante el confinamiento.

Durante la contingencia, para tu aprendizaje en las clases en línea:	Si (%)	No (%)
Utilizaste celular	97.3	2.7
Utilizaste computadora o laptop	95.5	4.5
Utilizaste Tablet / iPad	28.7	71.3
Para el envío de actividades escolares utilizaste Plataforma Garza	96.9	3.1
Utilizaste redes sociales (Facebook, Twitter, Instagram).	83	17

Fuente: Encuesta aplicada a estudiantes de la LTS de la UAEH, mayo de 2022.

Los instrumentos mediacionales más utilizados durante el confinamiento fue en primer lugar el teléfono celular, seguido de computadora y en un tercero la tableta electrónica, merece la pena subrayar que los dispositivos digitales multiplicaron sus utilidades no solo en el ámbito personal sino también en el educativo, facilitan la comu-

nicación, la adquisición y reproducción del conocimiento.

Por lo tanto, los estudiantes desarrollaron diferentes capacidades en el uso de dispositivos digitales y más con el acelerado uso de internet, ya que se propició en los estudiantes la capacidad de pensar críticamente ante el mar de información, el saber averiguar infor-

mación en los diferentes buscadores, han aprendido a proteger sus datos (más adelante se presentan las diferentes estrategias seguidas), a reconocer la importancia de las referencias textuales, del uso racional de los dispositivos digitales, el estar preparados para otras formas didácticas de aprendizaje.

La mayoría de los estudiantes continuaron su formación con la educación a distancia, las acciones más frecuentes fueron tomar clases virtuales donde se debatían los temas planeados, (en algunos de los casos, eran grabadas las clases para compartirlas con aquellos alumnos que por algún motivo no pudieran conectarse), el docente les enviaba actividades, ejercicios, tareas en línea; las cuales iban acompañadas de rubricas y listas de cotejo, esto significó para el docente diseñar las anteriores actividades y guías de resolución de los mismos, para lo cual también aprovecharon los recursos disponibles propios de internet.

El Moodle que utilizaron fue PG, Google classroom; también se consultaron páginas, videos en internet, la resolución de exámenes en línea, formularios presentaciones, hojas de cálculo y documentos en Google. Algunas de las estrategias concretas que utilizaron los docentes con sus estudiantes fueron

el desarrollar investigaciones, planificación y gestión de proyectos de esta manera los estudiantes enviaban sus trabajos por las mismas vías, donde el docente daba retroalimentación. Por otra parte, en cuanto a los sentimientos experimentados por los estudiantes durante el confinamiento se tienen los siguientes datos:

El estado emocional se vio afectado durante la contingencia, ya que enfrentaron diferentes emociones negativas, como se observa en la figura 1, destacan sentir estrés, ansiedad e insomnio de manera frecuente, derivado del cumplimiento de las responsabilidades escolares y personales, lo cual significaba una sobrecarga de trabajo, es importante insistir, que el estado de salud mental impactó en el aprendizaje, por la situación anímica que experimentaron.

Esto también, se pudo notar en la inseguridad que vivieron por la incertidumbre de un contagio; el cansancio extremo se presentó de manera frecuente por el cumplimiento de las actividades y tareas que les eran exigidos, sumado a las clases en línea. A pesar de cumplir con las actividades encomendadas, las emociones de los estudiantes se manifestaban en sentimientos de enojo y/o tristeza por la insuficiencia de tiempo, los cambios de

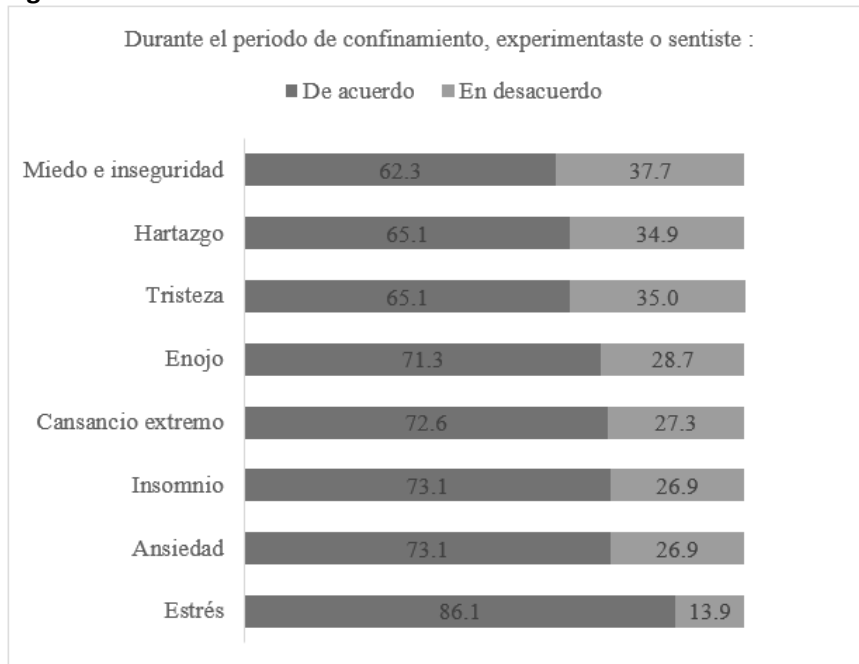
rutina, alteración de ciclos como el sueño, cansancio extremo, en suma, las anteriores emociones afectaron negativamente el bienestar de los estudiantes.

Figura 2. Confinamiento y clases en línea



Fuente: Encuesta aplicada a estudiantes de la LTS de la UAEH, mayo de 2022.

Figura 3. Estado emocional durante el confinamiento



Fuente: Encuesta aplicada a estudiantes de la LTS de la UAEH, mayo de 2022.

Ante lo anterior, la universidad habilitó un número telefónico, generó materiales digitales con sugerencias para el manejo de la salud mental, así como el servicio de asesorías, tutorías y apoyo psicológico.

Tabla 2. Acompañamiento durante el confinamiento

Durante la contingencia, para tu aprendizaje en las clases en línea:	Si (%)	No (%)
Recibiste tutorías virtuales	90.6	9.4
Recibiste asesorías virtuales	82.1	17.9
El o la docente(a) te acompañó en cualquier momento que lo requerías	79.8	20.2
Recibiste apoyo psicológico virtual	31.4	68.6

Fuente: Encuesta aplicada a estudiantes de la LTS de la UAEH, mayo de 2022.

En la tabla 2, los estudiantes tuvieron acompañamiento virtual no solo por el docente, sino también por medio de asesorías y tutorías virtuales y en menor porcentaje psicológico, para atender las diferentes necesidades académicas emocionales generadas por las clases en línea, además de la inestabilidad generada por el miedo a contagiarse.

Si a la pandemia COVID 19, se le suma la situación económica, los conflictos familiares; las labores de acompañamiento son una forma apoyo para atender no solo las necesidades académicas, sino también las psicoemocionales, para crear vínculos de acompañamiento, tanto en el confinamiento como posteriormente, de esta manera los estudiantes cuentan con herramientas para afrontar sus necesidades académicas, psicoemocionales y personales; tomando en cuenta lo anterior, estos servicios durante la contingencia tuvieron el objetivo de apoyar la adaptación al sistema educativo *b – learnig*.

Lo anterior, podría significar una comunidad conectada a internet, que, si bien es una forma de comunicación por el distanciamiento físico para el desarrollo del proceso de aprendizaje, también significó una exposición a conductas nocivas, estos acercamientos van en aumento

proporcionalmente con el uso de las diferentes redes sociales.

Acercamiento a la violencia cibernética durante el confinamiento

Durante el confinamiento el uso de internet y de redes sociales fue intenso, ya sea por medio de computadora o celular, lo cual aumenta el riesgo a recibir algún acto de violencia digital o ser participe en el mismo, los principales resultados obtenidos son que el 13.1 % sufrió una forma de violencia digital en algunas forma, la principal es por medio de mensajes ofensivos con 23.3 %, seguido de propuestas de tipo sexual con 19,7 %, en tercero él envió de fotos o videos con contenido sexual (17.9 %), en cuarto lugar críticas en línea por la apariencia ya sea por su forma de vestir, tono de piel, peso, estatura (13.9 %) y en quinto lugar, publicar información personal por medio de fotos o videos ya sea falsos o verdaderos con la intención de dañar la imagen de la persona (12.1 %); en proporción menor están las llamadas ofensivas 10.3 %, campañas de desprestigio 9.4 %, amenazas 7.2 % y extorsión 5.8 %;

El internet, las redes sociales digitales, son un campo fértil para la generación de espacios conductas

antisociales, que en muchos de los casos trascienden del espacio físico al espacio virtual, con base en la anterior Grafica 3 se observa que los atentados contra el pudor (Código Penal Federal, art. 115), es el que asedie, acose o solicite favores sexuales de manera reiterada, en este espacio se manifiesta por medio de las insinuaciones o propuestas de tipo sexual, que en esta investigación es del 19.7 %; el envío de fotos o videos de contenido sexual (17.9 %), en el caso del marco teórico del acoso cibernético sería el Hostigamiento cibernético

El allanamiento de morada, (Código Penal Federal, art. 285) es cuando un activo se introduce a un domicilio sin permiso de la persona autorizada para darlo, en el caso del ciber espacio sería entrar a un correo electrónico sin permiso del propietario, subir información personal sin autorización; en la investigación se presenta el caso de publicar información personal por medio de fotos, videos falsos o verdaderos para dañar a las personas con el 12.1 % (denigración)

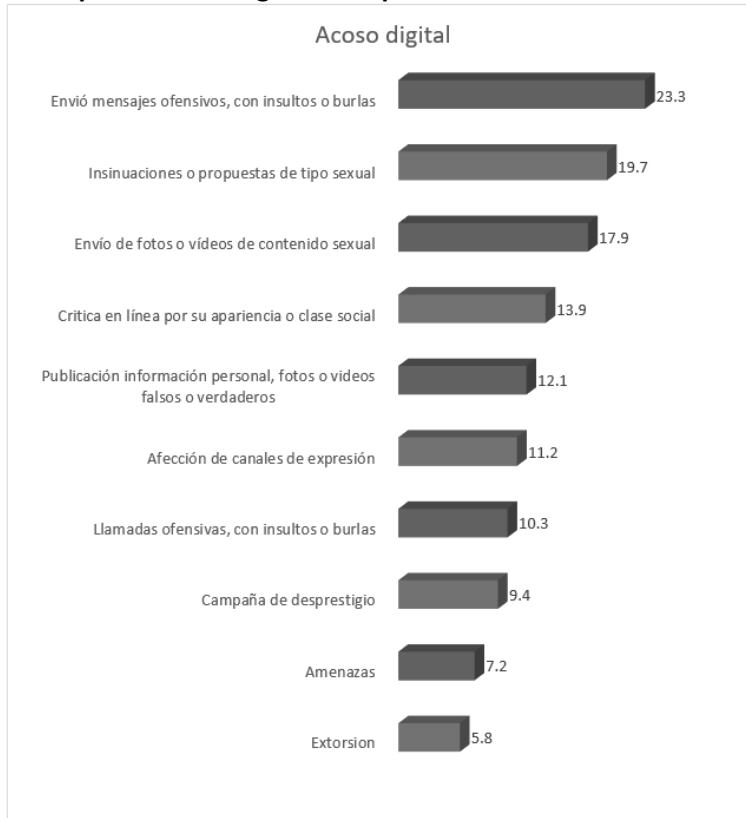
Amenazas, (Código Penal Federal, art. 282), es el anunciar a alguien la intención de causarle un daño o provocarle peligro a esa persona o a otra de su entorno inmediato, en el ciber espacio son las amenazas propiamente con con-

tenido violento, con comentarios agresivos (7.2 %) ; la injuria (Código Penal Federal, art.208), son las expresiones que lesionan la dignidad de una persona con menoscabo de su fama o atentado contra su propia estimación, en el espacio digital son los mensajes ofensivos por medio de insultos o burlas (23.3 %); y las llamadas ofensivas 10.3 % Insultos electrónicos.

La extorsión (Código Penal Federal, art. 390), es un delito de alto impacto, donde quien sin derecho obligué a otro a dar, hacer, dejar de hacer o tolerar algo, para obtener un lucro para si o para otro, causándole un perjuicio patrimonial, en el espacio virtual esta podría ser cuando se obliga a hacer algo que no se quiere o de no hacerlo publicaría información que dañara su imagen, en la investigación fue del 5.8 %.

La discriminación en la Ley Federal para Prevenir y Eliminar la discriminación (2023) en las formas de distinción, exclusión, restricción o preferencia, que, por acción u omisión, con o sin intención, tenga por objeto obstaculizar, restringir, impedir o anular el reconocimiento de los derechos humanos y libertades, en el ciber espacio son las denostaciones a la forma de vestir, tono de piel, peso, estatura, clase social, entre otras, que fue del 13.9 %.

Figura 4. Tipo de Acoso digital en la población estudiantil



Fuente: Encuesta aplicada a estudiantes de la LTS de la UAEH, mayo de 2022.

De acuerdo con la CNDH (2016), toda persona tiene derecho a la libertad de pensamiento y expresión, ya sea para buscar, recibir y difundir información e ideas, sea oral o escrita, no puede estar en censura, en el caso de las nuevas tecnologías de la información sería las afectaciones a los canales de expresión (que haya dejado fuera

de las redes sociales e internet sus ideas) con el 11.2 % (Exclusión).

Tabla 3. Tipo de acoso cibernético y quien ejerció el acto violento

¿Quién realizó el acoso cibernético?	Ex-novio, ex pareja	Familiar	Amigo (a)	Compañero de clase	Profesor (a) de clase	Conocido de poco trato	Desconocido
Mensajes ofensivos, con insultos o burlas	3.6	1.8	0.4	1.3		4.5	11.7
Llamadas ofensivas, con insultos o burlas	1.3	0.9		0.4		1.3	6.3
Publicación de información personal, fotos o videos (falsos o verdaderos)	0.9	3.1	2.2	5.8			6.3
Crítica en línea por la apariencia o clase social	0.9	0.4	1.3	1.8	0.4	2.7	
Insinuaciones o propuestas de tipo sexual	0.4	0.4	2.2	0.4		6.7	9.4
Envío de fotos o videos de contenido sexual	0.4		1.3	0.4	0.4	3.1	
Amenazas y comentarios agresivos	1.3	1.3					4.5
Extorsión		0.4	0.4			0.4	4.5
Afectación de los canales de expresión	1.3	3.6	0.9	0.4			4.9
Campañas de desprestigio	0.9	1.3	0.9	0.9	0.4		4.9

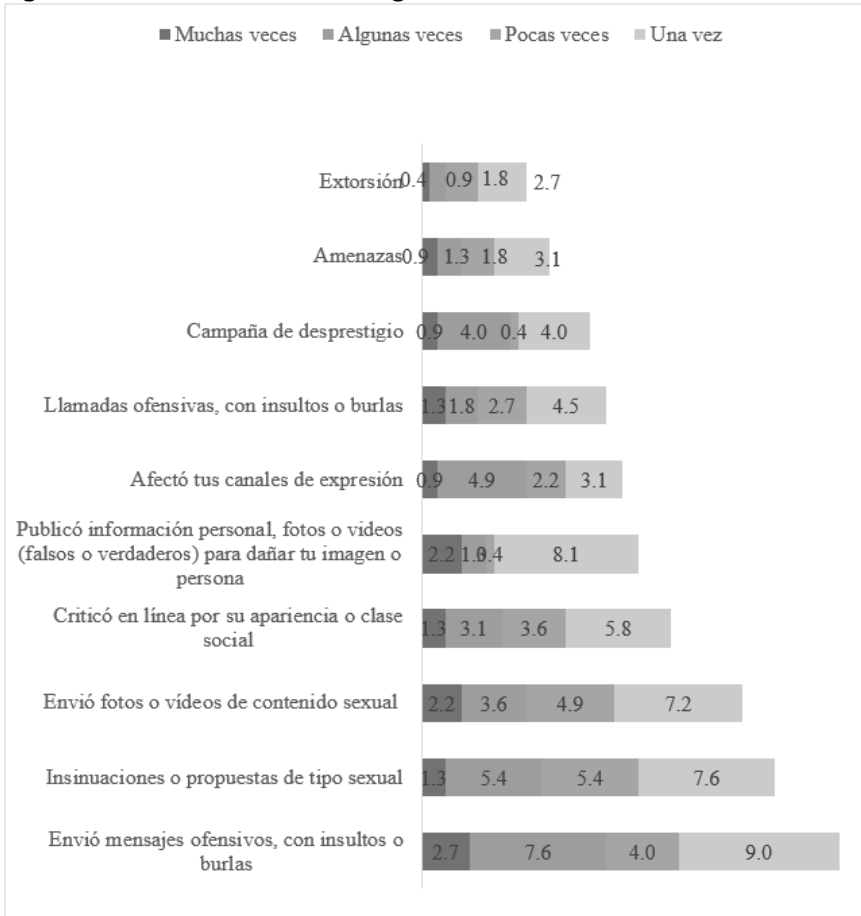
Fuente: Encuesta aplicada a estudiantes de la LTS de la UAEH, mayo de 2022.

Una de las principales características del acoso cibernético, es el anonimato, donde en el 52.5 % se desconoce a la persona agresora y el 18.8 % es un conocido de poco trato, sin embargo, el agresor también está en el círculo cercano de la víctima, donde un familiar 13.5 % es el agresor, seguido de un compañero de clase 11.7 %, un ex-novio o ex-pareja 11.2 % y un amigo 9.9 %. Mención especial merece se mencione aun cuando es bajo el porcentaje (1.3 %) se registran tres casos de hostigamiento por parte de un docente a través de envíos con contenido sexual, críticas por su apariencia y/o por campañas de desprestigio.

En el caso de un ex novio o ex pareja, se presenta una forma de violencia que ha trascendido el espacio físico para llevarlo al ámbito virtual, por medio de mensajes, llamadas ofensivas, publicación de información falsa, crítica por su apariencia, esto podría normalizarse bajo los mitos del amor romántico, pero con una clara intención de dañar a la víctima

El acoso sexual (insinuaciones de tipo sexual o envío de fotos, videos con contenido sexual), se presenta principalmente por un conocido de poco trato, seguido de un amigo, esto significa que la mitad de las víctimas conocía a su agresor, que en muchos de los casos tiene que convivir frecuentemente con él.

Figura 5. Intensidad del acoso digital



Fuente: Encuesta aplicada a estudiantes de la LTS de la UAEH, mayo de 2022.

La intensidad de la violencia aparentemente es menor, presentándose solamente una vez (55.2 %), pocas veces (27.4 %) y con mayor repetición, algunas veces (34.1 %) y muchas veces (14.3 %)

Como se observa, estas formas de agresión como los mensajes

ofensivos, las propuestas de tipo sexual acompañados de envíos de imágenes con contenido sexual son las principales formas de acoso, ello genera en la víctima sentimientos de nervios, miedo, estrés, desconfianza, frustración, inseguridad y enojo.

Tabla 4. Sentimiento ante el acoso cibernético

En caso de haber vivido algún tipo de acoso cibernético ¿Qué provocaron en ti?	Si	No
Enojo	46.6	53.4
Desconfianza	45.7	54.3
Inseguridad	43.9	56.1
Estrés	39.9	60.1
Nervios	38.6	61.4
Frustración	36.3	63.7
Miedo	36.3	63.7

Fuente: Encuesta aplicada a estudiantes de la LTS de la UAEH, mayo de 2022.

Los efectos del ciber acoso se manifiestan de diferentes maneras ante las formas de violencia, sobresalen el enojo (46.6 %), la desconfianza (45.7 %) y la inseguridad (43.9 %), en menor proporción el estrés (39.9 %), nervios (38.6 %), la frustración (36.3 %) y miedo (36.3 %), también es preciso acotar que así como hay una continuidad de la agresión física o personal y pasa al ámbito virtual, también una agresión virtual puede pasar al plano presencial, debido a que al ser extorsionadas, sometidas en el espacio virtual (con difusión de imágenes) les genera la ansiedad de ser reconocidas en los ambientes físicos

Conclusiones

La experiencia que dejó el confinamiento, se presenta en un cla-

rosuro, por una parte, fue una forma de continuar el aprendizaje y formación de futuros profesionistas, pero también, generó una sobrecarga de trabajo, donde los estudiantes tuvieron que equilibrar las labores académicas, con las labores personales; en lo económico significó en las personas, destinar mayores recursos al pago de internet, adquisición de equipos tecnológicos.

El aprendizaje durante el confinamiento se concentró en clases en línea, como si se tratara solo de cambiar del ámbito áulico a uno virtual, siendo que ambos tienen un diseño instruccional diferente.

La mayoría de los estudiantes al tiempo del confinamiento, manifestaron fatiga con la educación a distancia, aunado al costo que significaba, ya que la mayoría se conectaba desde su celular y tenían

que hacer recargas periódicamente, puesto que no solo eran para la clase en línea, sino también para revisar las diferentes lecturas, recibir y enviar los trabajos solicitados, sin duda, el encontrar un equilibrio entre las actividades académicas y las tareas en sus hogares fue complejo y cansado.

También es preciso acotar que no se puede generalizar las óptimas condiciones que estaban los estudiantes en cuanto a espacios físicos y equipos digitales para la educación en línea, de igual manera las limitaciones tecnológicas que experimentaron varios de ellos al carecer de equipos de cómputo o móviles, el acceso a internet también fue desigual, por lo que no se podían llevar a cabo todas las estrategias educativas, sumada a las condiciones personales de cada estudiante (como por ejemplo sus responsabilidades en el hogar).

Ya se ha mencionado el desgaste emocional que experimentaron los estudiantes, por lo que la salud mental es una variable de suma importancia a considerar, donde el apoyo psicológico, asesorías y tutorías coadyuvan en el proceso de aprendizaje, se debe reforzar las acciones de acompañamiento y reforzamiento ante la insuficiencia en los aprendizajes en la formación

profesional de los estudiantes.

En el ciber acoso, media obligatoriamente el internet y un dispositivo digital, principalmente los celulares, en donde en cualquier caso de agresión significa la intromisión a la vida privada de las víctimas, se da principalmente desde el anonimato, pero también, el agresor es del círculo cercano, hay una indefensión en la víctima, por lo que los efectos emocionales suelen ser desde la impotencia hasta un desequilibrio psicológico, dañando su autoestima, su desarrollo personal y académico.

La inclusión de diferentes dispositivos digitales, teléfonos inteligentes, innovadoras formas de comunicación sincrónicas y asíncronas, en diferentes latitudes por medio de videoconferencias, material multimedia, propicio el desarrollo de competencias digitales, pero también de re pensar el Modelo Educativo vigente en la UAEH, con el fin de generar propuestas acordes a la nueva realidad y un futuro incierto.

Por último, las estrategias de enseñanza aprendizaje utilizadas durante el confinamiento generado por la pandemia de COVID 19, deben ser recuperadas para su uso ante futuras contingencias, debe evaluarse el sistema de educación

superior en su generalidad, fortalecer la instrucción en los docentes las habilidades para la educación a distancia.

Bibliografía

- CNDH, Libertad de expresión. (2016, 23 junio). Comisión Nacional de Derechos Humanos. <https://www.cndh.org.mx/pagina/derechos-libertad-de-expresion>
- Cámara de Diputados, Congreso de la Unión de México (2023). Código Penal Federal.
- Cámara de Diputados, Congreso de la Unión de México (2023) Ley para Prevenir la discriminación.
- Díaz Barriga, A. F., Rigo, L. M., & Hernández, R. G. (2015). Experiencias de aprendizaje mediadas por las tecnologías digitales, pautas para docentes y diseñadores educativos. México: UNAM-Newton- Edición y Tecnología Educativa.
- Díaz Barriga, A. F. (2015). Principios educativos para el uso de las TIC en educación. En Experiencias de aprendizaje mediadas por las tecnologías digitales, pautas para docentes y diseñadores educativos. México: UNAM-Newton- Edición y Tecnología Educativa.
- Kowalski, R., Limber, S., & Agatston, P. (2010). Cyberbullying, el acoso escolar en la era digital. (F. Campillo, Trad.) España: Desclée De Brouwer.
- MOCIBA. (2021). Modulo sobre ciberacoso. Diseño conceptual. México: INEGI.
- Olweus, D. (1999). The nature of school Bullying: A cross - national Perspective. London: Routledge.
- Save the Children. (2014). Acoso escolar y ciberacoso: propuestas para la acción. Madrid: Gobierno de España.
- Vázquez-Cano, E & Sevillano, M. L. (2015) Dispositivos digitales móviles en educación, el aprendizaje ubicuo. España: Narcea.
- Sevillano, G. M. (2015). El contexto socioeducativo de la ubicuidad y la movilidad. En E. Vázquez-Cano, & M. L. Sevillano, Dispositivos

- digitales móviles en educación, el aprendizaje ubicuo (págs. 17-37). España: Narcea.
- Trillo, M. M. (2015). Principios pedagógicos del aprendizaje ubicuo. En E. Vázquez-Cano, & M. L. Sevillano, Dispositivos digitales móviles en educación, el aprendizaje ubicuo (pág. 39 a 48). España: Narcea.
- UAEH. División Académica. (2020). Reglas de Operación para Programas Educativos de Bachillerato y Licenciatura en modalidad b-Learning. Pachuca, Hidalgo: UAEH. División Académica.

Recibido: 4 de mayo 2023

Aceptado: 25 de mayo 2023